

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (PROGRAMAS MEXICALIA, PIMA Y SANTANDER-GRADO) DURANTE EL CURSO 2020/2021.

Habiéndose detectado varios errores en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 5 de mayo de 2020, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria de estancias académicas en universidades de América Latina (programas Mexicalia, PIMA y Santander-Grado) durante el curso 2020/2021 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado resuelve llevar a cabo su corrección en los siguientes términos:

En el "*Anexo I – Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as*", donde dice

***0016**	Moreno Clavijo, Carlos	120	6,647	6,94	0,95778	Santander-Grado	
***3673**	Tejada Schumacher, Maria	48	4,763	6,94	0,68631	Santander-Grado	

debe decir

***0016**	Moreno Clavijo, Carlos	120	6,647	6,94	0,95778	Admitido/a	---
***3673**	Tejada Schumacher, Maria	48	4,763	6,94	0,68631	Admitido/a	---

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID		FECHA	20/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	x+K4+1I1Hkq3nmVfRnahZw==	PÁGINA	1/1

